NOTA DUOC N°454/2021

Asunción, 30 de Diciembre de 2021

Ref.: LPN N° 02/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS" PLURIANUAL 2022 – 2023 AD REFERENDUM ID N° 403.147.

Señores
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
ROSA MABEL CAPLI
paraguaydistribuidora@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA N° 1289/2021** de fecha 29 de Diciembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Monto adjudicado (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	***LOTE 1**: Adquisición de Insumos de Alimentos, por un monto mínimo Gs. 6.550.000.000. (Guaraníes seis mil quinientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 13.100.000.000. (Guaraníes trece mil cien millones) IVA incluido, y así también el **LOTE 2: Cestas Básicas** por un monto mínimo **Gs. 2.400.000.000. (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000. (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones)** IVA incluido.*

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA N° 1289/2021**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

NOTA DUOC N°455/2021

Asunción, 30 de Diciembre de 2021

Ref.: LPN Nº 02/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS" PLURIANUAL 2022 – 2023 AD REFERENDUM ID Nº 403.147.

Señores
FITRA S.R.L.
fitrasrl.01@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1289/2021** de fecha 29 de diciembre de 2021, la oferta adjudicada ha sido la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Monto adjudicado (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	***LOTE 1**: Adquisición de Insumos de Alimentos, por un monto mínimo Gs. 6.550.000.000. (Guaraníes seis mil quinientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 13.100.000.000. (Guaraníes trece mil cien millones) IVA incluido, y así también el **LOTE 2**: Cestas Básicas por un monto mínimo Gs. 2.400.000.000. (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000. (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) IVA incluido.*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1289/2021**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

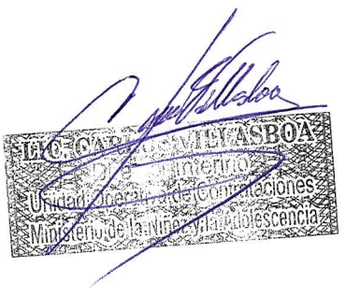

NOTA DUOC N°456/2021

Asunción, 30 de Diciembre de 2021

Ref.: LPN N° 02/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS" PLURIANUAL 2022 – 2023 AD REFERENDUM ID N° 403.147.

Señores
F&M COMERCIAL
ROGGER MARCELO VILLALBA
roggermarcelo123@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA N° 1289/2021** de fecha 29 de diciembre de 2021, la oferta adjudicada ha sido la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Monto adjudicado (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	***LOTE 1**: Adquisición de Insumos de Alimentos, por un monto mínimo Gs. 6.550.000.000. (Guaraníes seis mil quinientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 13.100.000.000. (Guaraníes trece mil cien millones) IVA incluido, y así también el **LOTE 2**: Cestas Básicas por un monto mínimo Gs. 2.400.000.000. (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 4.800.000.000. (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) IVA incluido.*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA N° 1289/2021**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.